

Machala, a 21 de Marzo del 2.017

**Señores**

**SOCIOS DE LA JUNTA GENERAL  
DE LA COMPAÑIA OROSEG CIA. LTDA.**

En calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, pongo a consideración de ustedes el Informe, sobre las operaciones o actividades realizadas por el Representante Legal de la Compañía Servicios de Seguridad "OROSEG" Cía. Ltda., Ing. Fabián Manolo Cevallos, dese el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.016.

Esta Empresa fue constituida el 22 de Junio del 2.001, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea en la Provincia del Oro, con un Capital inicial de \$ 400,00 y sus primeros Socios fueron los señores Jorge Eduardo Aragonés Reyes con el 50% de Capital, Vanesa Mabel Cevallos Gavilanes con el 40% y Abraham Constante Arraba con el 10% del Capital suscrito. La Escritura Pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 13 de Agosto del 2001 con el No. 805 bajo el repertorio No. 1460, siendo su objetivo Social el de proporcionar servicio de protección y vigilancia. Actualmente sus Estatutos han sido reformados por el aumento de Capital a \$ 10.000,00 y sus nuevos socios son los Señores Ing. Fabián Cevallos Chiriboga con el 40% (\$ 4.000,00), Señor Gerardo Cevallos Mendoza con el 55% (\$ 5.500,00) y el señor Víctor Hugo Molina Yalama con el 5% o sea (\$ 500,00).

**LIBROS SOCIALES:** Al revisar los Libros Sociales, Aún existen falencias en su estructura a pesar de las recomendaciones anteriores, por lo que nuevamente estoy procedido a notificar de este particular a su representante legal y será él quien se encargue de hacer de hacer cumplir con los requisitos que la Superintendencia de Compañías exige tanto para el Libro de Actas, el libro de Expediente de Actas, Registro de Socios y el Talanario de Participaciones.

**PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL:** Oroseg Cía. Ltda., se constituye para prestar servicios de seguridad, actividad que se desarrolla bajo la firma en Contratos con diferentes clientes que son generalmente Empresas, y uno

que otro evento particular, las cancelaciones del servicio en un 100% han sido realizados con cheques a nombre de esta Compañía siendo depositados en la Cta. Cte. Del Bco. Pichincha de la Empresa y uno que otro valor en la Cooperativa 11 de Junio, señalando que no se manejó efectivo por cobro de facturas que ameriten un control interno riguroso.

En cuanto al pago del Personal de Empleados, de bienes u otros servicios propios de la operación misma de la Compañía se manejaron mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal, para luego ejercer el control interno mediante la conciliación bancaria.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:** Este año ha sido bueno para Oroseg Cía. Ltda., por el Contrato que se mantuvo con el GAB Municipal del Cantón Santa Rosa, lo que permitió tener liquidez en nuestras cuentas para poder cumplir con las obligaciones del personal así como los pagos a las diferentes Empresas del Estado a pesar que muchos clientes pequeños están atravesando una situación difícil lo que ha perjudicado que ellos cumplan puntualmente con los pagos establecidos por el servicio.

Sin embargo la Gerencia ha preferido estar al día en sus obligaciones y no ha descuidado los pagos de Impuestos al servicio de Rentas Internas por las retenciones de IVA y en la fuente, se cancelaron oportunamente los aportes al IESS y otros pagos inherentes al funcionamiento de esta Compañía como Empresa de Seguridad.

**BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:** Las operaciones se resumen en Diarios, Ingresos y Egresos y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y desde el año anterior se esta cumpliendo con la norma dictada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, en cuanto a la aplicación de las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera, a los Estados Financieros que por cierto no son Auditados por Profesionales Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.

Las obligaciones o saldos de las cuentas del Pasivo permanecen con los justificativos es decir están registradas las obligaciones conforme a su documento, como son los Aportes al IESS, otros beneficios del Personal de Empleados y trabajadores así como el pago del Impuesto a la Renta del ejercicio y el porcentaje del 15% por participación a trabajadores. El

---

*Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2016, pueden ser revisados por ustedes señores Socios y verificar la situación Financiera de la Empresa.*

*Con las opiniones vertidas en párrafos anteriores, me permito sugerir la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2.016 no sin antes agradecer la valiosa ayuda brindada por el Contador y sus colaboradoras para el cumplimiento de mi función como Comisario de esta importante y prestigiosa Empresa*

**Atentamente,**

  
**Ing. María Susana Molina T.**  
**COMISARIO**